



PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL
OFICINA JUDICIAL
PUERTO MADRYN

ACTA DE AUDIENCIA

SUPTRIB\psilva
Lunes, 25 de agosto de 2014

Tipo de Audiencia: Audiencia de Debate.

"NAUTICAL S.R.L. S/ADMINISTRACION FRAUDULENTA" Caso MPF 26309 Madryn Carpeta N° 4237

Tribunal UNIPERSONAL: Dra. REYES Patricia.

Imputado/a: BUSSINGER, Jorge Víctor

D.N.I. N°: 21981600

Domicilio real: N° 0 - , - (Calle Marcelo T. Alvear Nro. 1325)

Domicilio procesal/especial: N° 0 - , - (Calle Marcelo T. Alvear Nro. 1325) (se informó lo dispuesto en los arts. 83 y 85 del C.P.P.)

Comparece: SI

Fiscalía: CARCANO, MARIA ANGELICA.

Defensor: LEDESMA, Gaston.

Abogado Querellante: GABILONDO Ricardo.

Resumen del desarrollo de la Audiencia:

La Defensa: Solicita la suspensión del juicio a prueba. Fundamenta. El instituto mencionado se aplicaría por el plazo de 3 años, donde el Sr.BUSSINGER se compromete a realizar 30 horas de tareas comunitarias, realizar 3 presentaciones ante la Oficina de Supervisión, y ofrece la suma de \$4.500 por mes (cuatro mil quinientos pesos) a ser depositados durante los 3 años de la suspensión del juicio a prueba. Dicha suma será actualizable cada 6 meses en un 10%.

La Fiscalía: Manifiesta estar de acuerdo con lo ofrecido por la Defensa.

Abogado Querellante: Acepta la reparación propuesta por la Defensa, y respecto a la acción civil solicita el reconocimiento de la deuda, por parte del Sr.BUSSINGER de trescientos mil pesos a título de transacción en caso de incumplimiento a las pautas de suspensión de juicio a prueba. Solicita que el reconocimiento de la deuda sea válido como título ejecutivo. Fundamenta. Renuncia a reclamar a cualquier otra suma dineraria por ésta causa. Solicita que se mantengan las medidas ya dispuestas. Ofrece número de cuenta corriente del Banco de Galicia identificada con el N° 346-7 256-7 .

S.S RESUELVE:

1º) Se hace lugar a la aplicación del instituto de suspensión de juicio a prueba por el plazo de 3 años, donde el Sr.BUSSINGER se compromete a realizar 30 horas de tareas comunitarias, realizar 3 presentaciones ante la Oficina de Supervisión, y ofrece la suma de \$4.500 por mes (cuatro mil quinientos pesos) a ser depositados durante los 3 años del instituto. Dicha suma será actualizable cada 6 meses en un 10%. Con éste acuerdo la querrela renuncia a la acción civil.

2º) Cumplido con lo dispuesto se dictará la extinción de la acción penal y el sobreseimiento correspondiente.

Da por finalizada la audiencia.

Datos a consignar por Oficina Judicial

Hora programada de inicio de audiencia: 08:00

Hora Inicio: 08:40 Hora Termino: 08:50

Audiencia Tramitada por: SUPTRIB\psilva

Acta Terminada: Acta enviada:

Registro de grabación: 04237AD-14

Número de registro digital 2128/2014.-



030409-38897/70031-R